

Andalucía abre una segunda convocatoria de las ayudas para reestructuración de viñedo



Noticias

Con esta nueva asignación, que supera los 499.000 euros, se cubrirán las necesidades pendientes del ejercicio 2014

El [Boletín Oficial de la Junta de Andalucía \(BOJA\)](#) ha publicado la Orden **[1]** por la que se abre un **segundo plazo para presentar solicitudes de ayuda, certificación y pago y de anticipos para reestructuración y reconversión de viñedos** de la campaña 2013/2014, en aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

Estos planes deberán cumplir los requisitos establecidos en la Orden de 24 de abril de 2014 por la que se establece el procedimiento para la aprobación de los mismos y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo.

La Orden de convocatoria establece un plazo de diez días, a partir de hoy, para presentar las solicitudes. La asignación prevista es de 499.974,53 euros, que sumada a los 2.903.005,47 abonados en el marco de la campaña 2013/2014, supondrá un total de 3.402.980 euros.

Las ayudas, financiadas con fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), tienen como principal objetivo impulsar el desarrollo del sector vitivinícola y la adaptación de la producción a la demanda de los mercados, mejorando, de esta forma, la estructura productiva de las explotaciones.

Las solicitudes incluirán tanto datos generales del Plan (superficie afectada, término municipal y provincia, año de comienzo y fin del calendario previsto de actuaciones, entre otros), como datos específicos de las medidas que pretende realizar cada uno de los viticultores incluidos y por las que se podrán solicitar ayudas una vez ejecutados.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/ayudas/200909/ayudas-del-regimen-de-reestructuracion-y-reconversion-del-vinedo>